III. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	REGIÓN
1215-11951-01	5.1. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AFECTACIÓN CONTABLE	XALAPA

BASE LEGAL

LEY ORGÁNICA: ARTÍCULOS 81, FRACC. IV; 88, 105, 107, 110, 111, FRACC. I; Y 112
ESTATUTO GENERAL: ARTÍCULOS 1, 4, 192 Y 336

OBJETIVO

Llevar el control y registro de todas las operaciones financieras realizadas por la Universidad Veracruzana, de conformidad con las políticas establecidas; y poner a disposición los registros para la elaboración de los estados financieros.

UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA

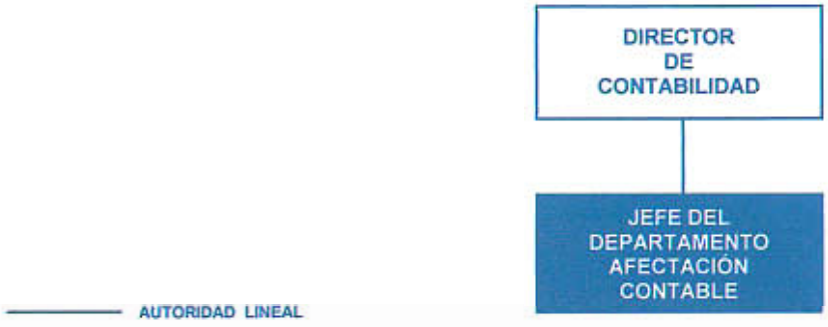

ATRIBUCIONES

FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN

1. Acordar con el Director de Contabilidad los asuntos de su competencia. (*Artículo 4 fracción II del Estatuto General)*
2. Planificar, dirigir, controlar, verificar y evaluar las actividades del departamento a su cargo.
3. Administrar eficazmente el recurso humano que integra el departamento.
4. Proponer al Director de Contabilidad las modificaciones al catálogo de cuentas y a las políticas de registro cuando sea necesario, así como a la guía contabilizadora.
5. Integrar diariamente los documentos de las Direcciones de Ingresos, Egresos, Nóminas, Recursos Materiales y Departamento de Prestaciones Sociales, que soportan el registro contable y trámite de pago de los préstamos personales; y revisar las nóminas originales firmadas y los cheques cancelados.
6. Registrar para trámite de pago los préstamos personales autorizados por el Director General de Recursos Humanos.
7. Elaborar las pólizas contables derivadas de la revisión de los ingresos, egresos y transferencias bancarias; así como, ajustes y reclasificaciones requeridos para atender las solicitudes de las dependencias que integran la Dirección General de Recursos Financieros y Recursos Humanos.
8. Recibir las nóminas firmadas y los cheques cancelados, resguardándolos conforme a las medidas de seguridad necesarias.

9. **Supervisar:**
   a) el registro de los pagos en exceso turnados por la Dirección de Nóminas.
   b) la elaboración de los estados de cuenta del Instituto de Pensiones del Estado.
   c) que se cumpla con el registro contable de la emisión y cancelación de la nómina.

10. Participar en las actividades del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Veracruzana (SGCUV) en que interviene la Dirección de Contabilidad.

11. Promover la cultura de la Sustentabilidad entre el personal que integra su Departamento, con la finalidad de optimizar recursos.

12. Establecer relaciones de coordinación con los Departamentos de la Dirección de Contabilidad y con las demás dependencias que integran la Dirección General de Recursos Financieros, para el intercambio de información y desarrollo de programas conjuntos, así como con todas las dependencias universitarias.

13. Las demás que señale la legislación universitaria en lo que le sea aplicable. *(Artículos 4 fracción I y 336 fracción I del Estatuto General)*

Mtra. Nora Eguía Casis Director de Contabilidad	Mtro. Salvador Tapia Espinoso Director General de Recursos Financieros	L.A.E. Rogelio A. Suárez Sánchez Director de la Unidad de Organización y Métodos	Mtro. Víctor [illegible] Secretario de Administración y Finanzas	ABRIL/13	ABRIL/13
PROPONE	AUTORIZACIÓN FUNCIONAL	VISTO BUENO	AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL	FECHA DE AUTORIZACIÓN	ENTRA EN VIGOR